



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 5968 /

PARRAL, 19 Dic 2011

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, Ocho (08) días de Feriado Legal correspondiente al año 2011, para el año 2012, al siguiente funcionario municipal.-

MARCELO ANTONIO LEON REY, Profesional, Honorarios, Prodesal I

N° DIAS	DESDE	HASTA
08	19.12.2011	28.12.2011

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL (S)



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

JCCC/ARC/JSS/yaf.
DISTRIBUCIÓN
- Archivo.
- Personal.
- Administración